INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de
BANAESMERALDAS S.A.

De conformidad con, lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el R.O.No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2.003.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1°. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1.1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio del 2.003.

1.2. La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.

1.3. La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues sus actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.

1.4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2.003 con el año 2.002:

BANAESMERALDAS S.A.			
RUBROS	**2.003**	**2.002**	**Variaciones + (-)**
	Expresado en Dólares Absolutos		
Activo Corriente	37,960.56	61,048.61	(23,088.05)
Activo Fijo	2,177.83	9,126.07	-
Activo No Corriente	248.00	248.00	-
Total Activos	40,386.39	70,422.68	(30,036.29)
Pasivo Corriente	11,866.19	34,302.58	(22,436.39)
Pasivo Largo Plazo	-	-	-
Total Pasivo	11,866.19	34,302.58	(22,436.39)
Patrimonio	28,520.20	36,120.10	(7,599.90)
Ingresos	8,892.49	4,777.32	4,115.17
Costos y Gastos	9,222.30	4,727.48	4,494.82
Ingresos/Egresos no Operacionales	-	-	-
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	(329.81)	49.84	(379.65)

1.5. En el año 2003 se generó una utilidad gravable de $197.64 para efecto de declaración de Impuesto a la Renta, debido a que existieron gastos no deducibles por $ 527.45

1.6. Propongo, sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2.003, luego de participación a trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal, pasen a formar parte de la Reserva Facultativa.

1.7. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas que el cambio de las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha terminado este último ejercicio económico, continúe para que a través de estos cambios se genere utilidades como ocurrió en el 2.003.

1.8. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confirme la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante esta empresa.

27 ABR 2004

Muy atentamente,

AB. EDITH CAMPUZANO
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Guayaquil, Abril 23 del 2.004